



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme 270-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria 018-2018 del 07 de noviembre, 2018, en la oficina de la Dirección General del TNCR.

ACUERDO 270-CD-2018: En atención al oficio TN- PC-490-2018 del 01 de noviembre, 2018, suscrito por Alexandro Tosatti Franza, mediante el cual solicita la aprobación del Reglamento para sesiones de fotografías privadas y modificación del Artículo 30 del Reglamento del TNCR. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

- a) Que se conoce oficio TN- PC-489-2018, que presenta solicitud para la aprobación de reglamento para poder realizar sesiones de fotografías privadas en el TNCR, para lo cual se debe modificar el Artículo 30 del Reglamento del TNCR, suscrito por Alexandro Tosatti Franza.
- b) Que se requiere realizar un estudio de mercadeo que provea información completa sobre una amplia variedad de actividades sociales (cenas, alquileres para rodaje de películas, otras) que generen interés de personas privadas, para alquilar el TNCR como espacio; que puedan producir una alta rentabilidad.

Por tanto, se Acuerda, Autorizar la elaboración de un estudio jurídico a la Asesoría Jurídica y de mercadeo al Departamento de Promoción que provea información completa sobre la amplia variedad de actividades sociales (cenas, alquileres para rodaje de películas, otras) que generen interés de personas privadas, para alquilar el TNCR como espacio y que puedan producir una alta rentabilidad; para que todo cual sirva como insumo para la confección de una propuesta de modificación al Artículo 35 del Reglamento del Teatro Nacional de Costa Rica vigente.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

**Fred Herrera Bermúdez
Director General**

Teatro Nacional de Costa Rica

